

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33187 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 750/2014, con Número de Identificación General del procedimiento 0125018/2014, por auto de 26 de octubre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DAEMA SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.L., con NIF B-83-571489, domiciliada en la calle Tramontana, número 17, 3.º C, 28223 de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del Auditor de Cuentas, Don Santiago-Manuel Oliveros Lapuerta, Paseo de la Castellana, 177, 10.º D. 1 28046 Madrid, Teléfono 915795985, y la dirección de correo electrónico oliveroslapuerta@hotmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 26 de octubre de 2015.- Letrado Administración Justicia.

ID: A150046738-1